

6

Tra. en Hora febrero 1801. de Vez. en fac.º Reunida
y ex.

M.º Nieto. En Salamanca, en el dia congregados los V.ºs. en mat-
D. Encina. En el conveñido memo.º q.º presenta D. Jacinto May-
D. Salazar. Zonada p.º q.º se le dispone el uso del traje de hábitos
D. Boncena. En la Catedral, temiendo presente esta T.º tal acuerdo.
D. Ocaña. Dado en Clas.º Pleno el 31 de Julio del 1800, p.º
q.º unir los Cat.ºs. de fac.º Reunida asistieron al
en Catedral dentro e fuera de la Sín.º como los
Cat.ºs. en los demás Coleg.º y si fueran de otro modo
lo multe el Bedel Multidón, y de parte de su
Infrac.º a la Sín.º se acordó revocar lo acordado
en T.º de ocho de En.º de 1801, y en la de 2 de
En.º del 80.º medrante ser contrario, lo en ellos de-
terminados a cerca del traje de los Cat.ºs. de
fac.º Reunida, q.º lo acordado por la Sín.º de
los Clas.º Pleno, y q.º se haga saber q.º
dijo.º a ~~los~~ Cat.ºs. y al Bedel q.º los unir.
Se dirá Com.º a los V.ºs. Montañ.º Salazar y Bar-
cena, p.º q.º con arreglo a lo acordado en Clas.º
Pleno el 27 de En.º del 1801, examinén Ley T.º Clas.º
y demás papeles, relativos al establecimiento de la fuen-
tad reunida, q.º señalarán q.º el Clas.º en q.º se dictó
se comentaron q.º Ley de Cat.º Clínicas los Softos, y ro-
bre todo informen a la T.º p.º q.º lo hagan q.º la Sín.º;
con lo q.º se concluya esta T.º q.º firmarán don al



Dos mil e yo el veinte en febrero de mil novecientos

D. Enriqu
~~E~~

D. Paredes



AVSA



Resolucion en Pleno en 31 de Dic.
1801 en la Sala de Sesiones
de la Universidad.

En la Sala de Sesiones 1801 en la Universidad

AVSA

Se acuerda que el Presidente autorice
que se pague a la Señor. con haberes como los Est. Co
de los años 1800 y se reserven los siguientes
haberes para otra cosa por no ir conformes
a los acuerdos del Pleno.

Se acuerda lo siguiente:
Barrios y Esturias, con acuerdo a los acuerdos
en Pleno el 27 de Diciembre, pagarán
menos los plazos y pagarán del todo el
de los acuerdos y quedará el plazo de 30 días
de acuerdo a lo establecido en el plazo de 30 días
de acuerdo a lo establecido en el plazo de 30 días

Cottonfield

8

S^{res} de la Junta de negocios de la
Facultad reunida

1^{ra} de Febrero de 1801

Ató ha
lugar

Dr. Jacinto Mayronada Catedr. de Obstetri-
cia de dicha Facultad con la veneración de-
bida à V. S. hace prínc: q^r se halla en igual
caso q^r su Compañero D^r. Sola, à quien V. S.
ha tenido à bien dispensarle el asistir de ha-
bitos á su Catedra; y deseando el Copt. vez-
se asimismo dispensado de esta obligacion, se-
guant^e embaraçosa p^r el ejercicio práctico
de ambos ramos clínicos, y en particular de
el obstetricio

Supl^a a V. S. se sirva otorgarle la
propia dispensacion de habitos en la Catedra,
pronto à continuacion como siempre en los
actos de Universidad, à cuyo favor queda-
rá agradecido. Salam. 1 de Febr. 1801.

Jacinto Mayronada



L
Correspondencia
1807 ~ ~

AWSA

